

**RESOLUCIÓN ELECTORAL N°.
(00002 del 22 de octubre de 2018)**

***“Por medio de la cual se suspende el cronograma electoral para escoger a los representantes de los estudiantes ante el Consejo Superior, Consejo Académico y demás cuerpos colegiados de la Universidad del Atlántico, periodo 2018-2020.*”**

EL COMITÉ ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

En uso de sus facultades estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

Mediante resolución electoral N°. 000001 del 25 de septiembre de 2018, se estableció el cronograma electoral para elegir a los representantes de los estudiantes ante el Consejo Superior, Consejo Académico y demás cuerpos colegiados de la Universidad del Atlántico, periodo 2018 – 2020, el cual se ha ejecutado conforme a las actividades en él previstas encontrándose en la etapa de reclamaciones.

Con motivo de la aprobación del presupuesto nacional para el año 2019, para la Educación Superior, el Sistema Universitario Estatal ha hecho evidente la desfinanciación del sistema y de sus 32 Universidades públicas, al Gobierno Nacional y el cuerpo legislativo del país, lo que ha provocado el paro indefinido de actividades por parte de los estudiantes, incluidos los de la Universidad del Atlántico.

Como consecuencia de ello todos los actores relevantes de las universidades oficiales, se han sumado a manifestaciones pacíficas, cese de actividades académicas, entre otras formas de expresión. En el marco de este contexto nacional, la Universidad del Atlántico ha presentado anormalidad académica desde el pasado 9 de Octubre del año en curso, lo que persiste a la expedición de este acto administrativo.

Es de anotar que lo anormal de las actividades académicas de la institución se traduce en la no presencia plena de dichos actores que son los del proceso electoral para escoger a los representantes de los estudiantes ante el Consejo Superior, Consejo Académico y demás cuerpos colegiados de la Universidad del Atlántico.

En sesión del 22 de octubre de 2018, el Comité Electoral decidió por unanimidad suspender el cronograma electoral para elegir a los representantes de los estudiantes ante el Consejo Superior, Consejo Académico y demás cuerpos colegiados de la Universidad del Atlántico, 2018-2020, con base en las consideraciones que vienen mencionadas.

En mérito de lo expuesto, el Comité Electoral de la Universidad del Atlántico,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Suspender a partir de la expedición de la presente resolución, el cronograma electoral para escoger a los representantes de los estudiantes ante el Consejo Superior, Consejo Académico y demás cuerpos colegiados de la Universidad del Atlántico, periodo 2018-2020, hasta que se retome la normalidad académica y existan plenas garantías para continuar con el proceso electoral.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMÚNIQUESE Y CÚMPLASE

DIANA MARGARITA PÉREZ CAMACHO
Vicerrectora de Docencia.

PEDRO CASTELLON PATIÑO
Rep. Docente ante el Consejo Académico

ROBERTO HENRÍQUEZ NORIEGA
Secretario General.

ALEJANDRO MENDOZA CUESTA
Rep. Estudiantil ante el Consejo Académico.

LINA GARCÍA MENDOZA
Jefe-Oficina de Asesoría Jurídica.

(ORIGINAL FIRMADO)